



Aguaray(S), 25 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 17089-021

VISTO:

El Expte. N° 4.322-021 de Fecha 19-11-021 presentado por el Prof. VICTOR GONZALEZ, DNI.N°22.262.447; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado, en representación de la Organización de Voluntarios "Lazos con Propósito" y la colaboración de la Fundación "Jóvenes de Pie" de la Ciudad de Salta y la Fundación "Refugio El Mesón" de la Ciudad de Tartagal, dictarán el 2do. Curso de Formación de Operadores Preventivos Sociales en las Instalaciones de la Casa de la Cultura de nuestra Ciudad, que tiene por objeto brindar las herramientas para el abordaje, asistencia y contención de las víctimas de violencia, bullying, abuso contra la integridad sexual, etc.

Que, el referido Curso se dará en el marco de la implementación en el corto plazo de la Creación de los Centros de Orientación y Contención Familiar Comunitarios (COF)

Que, el Centro de Orientación Familiar - Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar se encuentra contemplado en nuestra joven Carta Orgánica Municipal, Ley N°7.936 que consagra como principio rector de las Políticas Públicas del Municipio, la de Cooperar con otros Equipos Interdisciplinarios en hechos y/o situaciones en que las familias requieran de intervención de acuerdo con el objeto de trabajo específico del COF, a saber: la orientación psico-socio-educativa familiar, tanto en contextos sustentables como complejos.

Que, a criterio del Poder Ejecutivo Municipal es factible y viable sancionar el presente acto resolutorio de Declaración de Interés Municipal a la jornada de capacitación descripta, toda vez que ello sin duda alguna contribuirá a visibilizar las posibles situaciones de vulnerabilidad familiar y comunitaria en la materia y tendrá un impacto positivo en la vida educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, por cuanto las Familias recibirán una adecuada orientación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º:- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL y COMUNITARIO el dictado del 2do. Curso de Formación de Operadores Preventivos Sociales a realizarse en las Instalaciones de la Casa de la Cultura "Vazner Castilla" de nuestra Ciudad hasta el día 10 de Diciembre del año en curso, a cargo del Prof. VICTOR GONZALEZ.

Int.-



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com





RESOLUCIÓN N° 11089-021

Art.2º:- COMUNICAR a la Dirección de Cultura Municipal y áreas con competencia, a los fines que hubiere lugar y al interesado para su conocimiento.

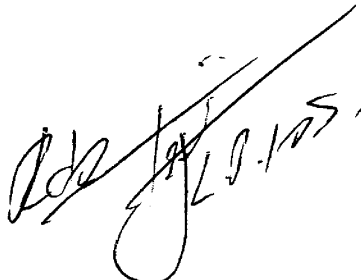
Art.3º:- La presente Resolución será refrendada por el Secretario competente, en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

mt.-



ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray


L.P. 105